



**ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALBUJON-  
MIRANDA 4 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En el Local Social del Alujón siendo, martes, 4 de diciembre de 2018 a las 21.30 horas; se reúnen las personas que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Sr. D. Ángel Nieto Huertas; y con la asistencia de la secretaria D<sup>a</sup> Elvira Victoria Cortina Cayuela, por delegación de La Directora de La Oficina de Gobierno Municipal.

**PRESIDENTE**

D. ANGEL NIETO HUERTAS (Partido Popular)

**VOCALAS ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR**

JOSEFA MARTOS PÉREZ

ANTONIO AYALA GARCIA

JUANA ESPINOSA

**VOCALAS ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA**

RAQUEL HERNÁNDEZ ROBLES

ISABEL SAURA PARRA

**VOCALAS ASISTENTES PARTIDO CIUDADANOS**

JOSE FRANCISCO GARCIA FUENTES

**VOCALAS ASISTENTES PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

CRISTÓBAL FRANCISCO SÁNCHEZ JODAR

**VOCALAS AUSENTES**

EVA GARCIA NAVARRO (PP)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> ELVIRA VICTORIA CORTINA CAYUELA

## **ASOCIACIONES PRESENTES**

Avv Las Lomas del Albuji3n  
Avv El Albuji3n

**Asiste tambi3n al pleno D. Manuel Pad3n de C's.**

Se re3nen las personas citadas a fin de celebrar sesi3n ordinaria del Pleno de La Junta y tratar de lo asuntos que constituyen el Orden del D3a, para lo cual se ha girado citaci3n previa.

## **Orden del D3a de la Sesi3n:**

- 1.- Lectura y/o aprobaci3n del acta de la sesi3n ordinaria celebrada el pasado 24 de octubre.
- 2.- Informe sobre diversas cuestiones de funcionamiento, posible cancelaci3n de acuerdo de gasto anterior y, aprobaci3n de propuestas de gastos y/o presupuestos, para obras y otras actuaciones dentro del cap3tulo 6 del presupuesto de la Junta Vecinal Municipal.
- 3.- Propuesta y aprobaci3n, si procede, de resoluci3n definitiva correspondiente a la convocatoria del a3o 2018, para la conces3n de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin 3nimo de lucro, para el fomento de la participaci3n ciudadana y el asociacionismo, asi como para el mantenimiento de los locales sociales, en el 3mbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n-Miranda.
- 4.- Informes del Sr. Presidente y otras cuestiones, mociones, ruegos y preguntas

## **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACI3N, EN SU CASO, DEL ACTA de 24/10/2018**

El Sr. Presidente pregunta si est3n todos de acuerdo con el acta.

SE APRUEBAN POR TODOS LOS VOCALES PRESENTES EN EL PLENO.
--

## **SEGUNDO .- INFORME SOBRE DIVERSAS CUESTIONES DE FUNCIONAMIENTO, POSIBLE CANCELACI3N DE ACUERDO DE GASTO ANTERIOR Y, APROBACI3N DE PROPUESTAS DE GASTOS Y/O PRESUPUESTOS, PARA OBRAS Y OTRAS ACTUACIONES DENTRO DEL CAPITULO 6 DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.**

En el pleno anterior se aprobó un gasto de 2.700. € para la instalación de vallado en el parque infantil de la Plaza de La Benemérita que está junto al camino de Los Gutiérrez, esto conlleva el desplazamiento de los juegos infantiles hacia el interior del parque. Esta actuación se coordinó con la técnico pero después desde Infraestructuras comentaron que era necesario que una empresa de certificación de parques infantiles certificara la obra, por tanto, para poder realizar este trámite, se tienen que hacer algunas cosas extraordinarias como meter caucho a todo el parque o meter tierra de albero para que no todos los parques del pueblo fueran de caucho, por lo que dicha actuación supondría un gasto de más de 6000€ y supera el saldo actual. Por tanto una de las cuestiones es proponer la cancelación de ese acuerdo y con esos 2.700 € nos quedaría un saldo de 4922,09€ .

Por lo tanto lo que se propone, además está solicitado por la Avv del Albujión, es hacer una rampa de acceso a minusválidos desde la acera de c/López de Vargas hacia la Pza. Mayor.

Esta tarde han estado aquí técnicos del Ayuntamiento, lo han estado viendo y nos comentan que se proponga un gasto de 1.200€.

También hemos estado viendo la puerta de entrada del recinto de fiestas del campo de fútbol, la que hay detrás de color azul, está reventada. Hay que estructurarla de nuevo, con nuevos agarres. Esta actuación según los técnicos, supondría un gasto de unos 2.200€ con Iva ya incluido.

Y lo siguiente restante, completar con señales identificativas en La Mina, en la Loma de la Mina, en Los Isidros, Las Lomas, Las Bernalas, la N301, el cruce con Las Lomas, el cruce con el acceso a la fábrica, El Esparragueral, Los Vidales y Los Gallos; más adelante Villa Rica, Pozo Dulce. Otro cartel desde la N301 que indique Los Maestros, Los Martínez, Los Nietos y Los Garcías. Todo esto en cartelería identificativa en núcleos de población, caseríos, etc... ya que es muy demandando por los vecinos para el tema de ambulancias, y demás. También en El Albujión un cartel en la C/San Manuel con C/Sierra del Tigre para indicar el Local de Personas Mayores.

Para estos carteles ya se destinaron en el pleno anterior 1.800€ y se propone aumentar en el pleno de hoy otros 1500€.

El Pte JVM pregunta que, una vez expuestas estas cuestiones, si tienen alguna duda, etc..

Todos están de acuerdo por lo que;

SE APRUEBAN POR TODOS LOS VOCALES PRESENTES EN EL PLENO.
--

**TERCERO.- PROPUESTA Y APROBOACION, SI PROCEDE DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASI COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALBUJON MIRANDA**

Toma la palabra Josefa Martos (Vicepresidenta JVM)

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de El Alujón - Miranda, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 226, de 29 de septiembre de 2018, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 9 de noviembre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en el Tablón de Anuncios de la Omita y en la web municipal en plazo de 10 días. Que no han presentado alegaciones, por lo que se presenta al pleno de esta Junta Vecinal **PROPUESTA DEFINITIVA** con el mismo contenido que la propuesta provisional que es el siguiente:

**PRIMERO.-** Inadmitir a trámite las solicitudes de subvención por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria. Las Entidades excluidas y las causas de exclusión son las siguientes:

**RAZÓN SOCIAL**

**C.I.F.**

JUVENIL SANTIAGO APÓSTOL DE MIRANDA

G30807002

Causa de exclusión:

**FUERA DE PLAZO**

**SEGUNDO.- Comprobados que los solicitantes cumplen los requisitos exigidos en la Base Quinta de concesión de subvenciones y cuyos justificantes obran en el expediente, se conceden subvención a las entidades que se relacionan, por la puntuación y el importe que en la misma se reflejan.**

<u>ASOCIACION</u>	<u>CIF</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>SUBVENCION</u>
<b>AVV ALBUJON</b>	G30677173	52	1.611,44€
ESCUELA FUTBOL ALBUJON	G30761951	30	923,91 €
ADESMA. ASOC DESARROLLO MUJER	G30862528	17	523,55€
A. JUVENIL LA TORRE EL ALBUJON	G30768824	17	523,55€
A. TERCERA EDAD ALBUJON	G30651012	20	615,94 €
AMPA LUIS VIVES EL ALBUJON	G30676829	16	492,75€
COMISION DE FIESTAS SAN JUAN EL ALBUJON	G30730725	72	2.217,39 €
A. BELENISTA EL ALBUJON	G30729586	27	831,52€
A. CULTURAL CRISTO DEL PERDON	G30849244	13	400,36€
POLIDEPORTIVO ALBUJON MIRANDA	G30890511	13	390
AVV MIRANDA	G30662407	18	554,34€
A. MUJERES EL PINO DE MIRANDA	G30703789	20	615,94€
<b>3 EDAD MIRANDA</b>	J30785588	20	615,94€
A. FIESTAS SANTIAGO APÓSTOL DE MIRANDA	G30908578	63	1.940,21€
AMPA SANTIAGO APÓSTOL DE MIRANDA	G30664379	13	400,36€
A. FIESTAS DE LOS GALLOS DE MIRANDA	G30842124	10	307,97€
AVV LAS LOMAS	G30687347	34	1047,10€
A. MUJERES LA ASCENSIÓN LAS LOMAS ALBUJ.	G30713457	18	554,34€
ORNITOLOGICA LAS LOMAS ALBUJON	G30900864	13	400,36€
COLOMBICULTURA LAS LOMAS ALBUJON	G30819783	10	307,97€
A. FIESTAS LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR	G30830848	45	1385,86€
<b>AVV LA MINA</b>	G30917538	11	338,76€

**TERCERO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el Tablón de Anuncios de la Omita (sede de la Junta Vecinal) la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, para conocimiento general concediendo un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria.**

**CUARTO.- El plazo de justificación de la subvención finalizará en 31 de enero de 2019. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2018.**

**QUINTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de 1 mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de 2 meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.**

El Pte JVM explica que en la comisión de evaluación de subvenciones, todos se pusieron de acuerdo y fue aprobado por unanimidad de los componentes de dicha comisión.

#### **4.- MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Pte JVM y explica:

“En el pleno anterior, esa misma tarde me enviaron un mensaje comunicando que iba a ir el Director General de Infraestructuras, Damián Olmos, para explicar como estaba el funcionamiento, modificación del proyecto y demás, de las obras en la Avda. de La Constitución. Yo les dije que el pleno iba a ser en Miranda y normalmente vienen menos vecinos del Albujión,. Que se esperasen a la siguiente semana que iba a ver una reunión en el centro cívico del Albujión o al siguiente pleno.

Esta mañana les he dicho que tenemos pleno y Rosa Gómez, Jefa de Descentralización, me ha dicho que lo iba a ver con Damián.

Nosotros desde la JVM hemos hecho varios escritos atendiendo a las peticiones de los vecinos, uno de ellos del 26 de noviembre para que pongan en ámbar los semáforos, cementar, asfaltar o lo que los técnicos estimen oportunos en los baches, ya que se hace difícil circular por la zona . Otro escrito el 12 de noviembre solicitando otra vez la posibilidad de poner en ámbar los semáforos y antes de reiniciar las obras sean explicados los cambios a los vecinos y comerciantes de la zona”.

JOSE FRANCISCO GARCIA FUENTES (C's), toma la palabra y pregunta si es posible que le avisen cuando vayan a venir los técnicos del Ayuntamiento.

El Pte. JVM le contesta que Andrés, El Pte. Avv del Albujión lo comunicará, ya que se está coordinando con la asociación de vecinos.

Jose Francisco Fuentes responde que solamente le avisaron cuando hubo una reunión con vecinos pero las veces que han venido desde El Ayuntamiento a él no se le ha avisado y quisiera asistir .

Isabel Saura Parra (PSOE) comenta, que a ella desde el partido le dijeron que iba a ir al pleno de Miranda el Dtor de Infraestructuras pero después se planteó que mejor que en un pleno, fuese en una reunión con los vecinos del Albujión, ya que ellos son los afectados.

El Pte. JVM comenta escritos que se han formulado desde el último pleno:

##### Escrito que se ha remitido a la Conf. H. del Segura.

*A principios de noviembre recibimos en esta Junta Vecinal Municipal, un escrito desde la CHS, en el que nos informaban sobre varias cuestiones solicitadas por parte nuestra y para mejorar los cauces de las ramblas de el Albujión y Miranda. Este informe recibido por su parte tiene como **N/REF: INF-980/2018, con fecha 8 de noviembre de 2018** y firmado por el Sr. Comisario de aguas de la CHS.*

*En este escrito, concretamente en el segundo párrafo, se argumenta que la rambla de Miranda, tal y como nosotros la identificamos, no es realidad un cauce público, sino un cauce de drenaje, según nos comentan ustedes y se resume al elaborar este escrito, el asunto, es que tras tratar su informe en el pleno de esta Junta Vecinal y celebrado el pasado 16 de noviembre, se acuerda trasladar a su departamento una cuestión importante a modo de duda, ya que no concuerdan con el planteamiento de la CHS.*

*Según se puede apreciar en cartografías antiguas y sobre todo los propios vecinos del lugar, nos indican que esta rambla de Miranda existe desde antes de construir el canal del trasvase, además, podemos ver nosotros mismos, como la rambla de Miranda formada en cauce único desde aproximadamente Los Martínez de Miranda, fluyen por su cauce en gran medida las aguas de lluvia provenientes de toda la zona de La Aljorra, por no mencionar todas las ramblas que bajan desde la zona montañosa del Pericón, etc., por otro lado, también fluyen las aguas provenientes de la zona de El Palmero, Los Navarros, La Retamosa, etc.*

*Por todo lo expuesto, seguro que ustedes dispondrán de mayor información sobre lo comentado anteriormente, por tanto, les trasladamos esta cuestión con el fin de ver si administrativamente es posible una regularización de este asunto, catalogando este cauce como rambla de Miranda y desde la CHS, puedan realizar cuantos trabajos sean posibles en este cauce a su paso por la diputación de Miranda.*

Toma la palabra José María Martínez (Pte Avv Miranda): “Utilizan la rambla de Miranda como desagüe del trasvase, pero no es un desagüe. Yo llevo en Miranda más de 50 años y la rambla estaba ya”.

El Pte JVM comenta que “yo grabé un video y os lo voy a mandar.

Si os vais ahora a la depuradora de La Aljorra, a mano izquierda antes de llegar, allí hay un hoyo muy grande, el agua de toda la zona de La Aljorra se está metiendo en ese hoyo.

El agua de la rambla de Miranda la que pasó esa noche y durante la mañana se desbordó por el aliviadero del trasvase pero la que estaba pasando por la tarde era del aliviadero de la depuradora.

Nosotros en el escrito remitido a la Conf.Hidrográfica les hemos puestos de manifiesto que es una rambla y no un desagüe.”

Sigue el Pte JVM comentando escritos remitidos desde la JVM.

- “Otro de los escritos remitidos al Ayuntamiento relativo al mantenimiento en los lotes del capít 2.

Desde septiembre no se sabe la cantidad exacta que tenemos. Nos dijeron que estaban evaluando las certificaciones de obra durante el mes de noviembre y, estamos ya en diciembre y no sabemos si nos quedan 4.000, 5.000, ó 6.000 euros para edificios y otras construcciones o para obras de mantenimiento general.

- Otro escrito para trasladar es para conocer desde La Junta Vecinal cuáles han sido y están siendo los trabajos de jardinería realizados por la empresa contratada por el Ayuntamiento hace aproximadamente dos meses.

Sabemos que están segando el césped de la Pza. Juventud, Pza. camino a Los Garcías, Las lomas lo segaron hace unos veinte días, y queremos saber las actuaciones en lo que es el sistema de riego, poda de arbustos, poda de arbolado, etc...

- En cuanto a lo que estuvimos hablando en el pleno anterior de las comisiones de trabajo en las que evaluamos las obras para diseñar el presupuesto de la JVM, y basándonos en el presupuesto de la JVM de este año que ha crecido respecto del año pasado 15.000€, he hecho, ficticiamente, una subida para el año que viene de 20.000€ y he calculado las partidas de la siguiente manera:

- ⊘ En el capítulo 2 se plantea un importe total de 34.000€ a distribuir:
  - 210 Infraestructuras y bienes naturales: 16.000€
  - 212 Edificios y otras construcciones: 10.000€
  - 226 Gastos diversos: 8.000€
  
- ⊘ En el capítulo 4 (subvenciones a asociaciones) una cantidad de 18.000€
  
- ⊘ Para el cap. 6 una cantidad total de 79.000€, a distribuir:
  - 60 Inversiones: 71.000€
  - 212 Mobiliario (Material inventariable): 7.000€

Esto lo he hecho teniendo en cuenta que estos años atrás, a últimos de noviembre ya se había hecho la reunión del Ayuntamiento con el Concejal de Descentralización y de Hacienda para comenzar en la elaboración del presupuesto del año que viene, y teniendo en cuenta las actuaciones que queremos que el año que viene se continúen.

Si el presupuesto fuera mayor de estos 20.000 € la cantidad restante sería para el capítulo 6.”

- Otro escrito remitido:

Este escrito se elabora con el fin de trasladar el descontento de la AA.VV y numerosos vecinos de Miranda, y a su vez de esta Junta Vecinal Municipal, con el alumbrado navideño que se ha designado esta Navidad para Miranda, teniendo en cuenta el pliego técnico elaborado este año por parte del Ayuntamiento de Cartagena. En este documento, apreciamos que para Miranda (Barriada de Santiago) tan solo va un cartel de “Feliz Navidad”, nada más, cuando en años anteriores se han instalado varios adornos en las farolas. Creemos que se perjudica a Miranda sin lugar a dudas con esta medida, pues si vemos el pliego, en otros pueblos cercanos hay preparados varios adornos en farolas mas a parte el cartel de Feliz Navidad, o incluso en uno de ellos hasta 6 adornos en farolas más un cartel idéntico al resto, algo en lo que no estamos en contra sin lugar a dudas, pero mencionamos esto mismo, para trasladar a nuestro Ayuntamiento que creemos no se ha actuado en igualdad de condiciones con Miranda, ya que unos tienen más que otros y como nos dicen los vecinos y yo le traslado, ellos pagan los mismos impuestos que en otros puntos del municipio.

En este pliego también apreciamos como para Las Lomas del Albuñón, han programado la instalación de un cartel de “Feliz Navidad”; desde la Junta Vecinal vemos como al final se ha atendido nuestra antigua petición y, se va a instalar por fin alumbrado en este pueblo, después de que el pasado año no viniera nada y el anterior se instalara el día 28 de diciembre, aún así, vemos en este pliego, como en otros pueblos de similar población a Las Lomas, a parte del cartel de Feliz Navidad, tienen designados otros dos adornos a colocar en farolas, algo que menciono y traslado en idénticas condiciones a lo tratado para Miranda.

Por todo lo expuesto, ya que estamos a tiempo pues que no ha comenzado aún la instalación en esta zona, solicito que se añadan varios adornos para colocar en farolas, a parte de los carteles, tanto para Miranda (Barriada y Pozo Dulce) como para Las Lomas del Albuñón.

Toma la palabra José M<sup>a</sup> Martínez Cañavate (Pte Avv Miranda) comunicando que ha remitido un escrito a Torralba exponiendo una queja sobre el mismo tema y no le han contestado.

A continuación se leen las mociones

**MOCION QUE PRESENTA CRISTOBAL SANCHEZ JODAR, VOCAL DE MC CARTAGENA EN JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALBUJON-MIRANDA SOBRE: “SEGURIDAD VIAL EN INTERSECCION DE C/RODRIGO CARO CON CARRETERA RM-F. 15 EN POZO DULCE”.**

La intersección de la Calle Rodrigo Caro con la carretera regional RM-F.15 procedente de Pozo Estrecho y su cruce con la antigua N-301a., actualmente regulada con semáforos, presenta algunas deficiencias de señalización horizontal.

La instalación correspondiente a señalización mejoraría tanto la seguridad de peatones y facilitaría la agilidad de incorporación de vehículos de la mencionada calle a la carretera F-15.

Dos actuaciones serían las necesarias para obtener una mayor seguridad en el mencionado punto de intersección:

**1.- SEÑALIZACION DE PASO PEATONAL:**

Para aquellos vecinos que utilizan y necesitan trasladarse de un punto a otro de la calle, es decir de Sur a Norte o viceversa, teniendo que cruzar la carretera de F.15 o de Pozo Estrecho, como habitualmente se le conoce.

**2.- AGILIDAD DE INCORPORACION AL TRANSITO RODADO:**

De aquellos vehículos que procedentes de la propia C/Rodrigo Caro, desean incorporarse a la carretera de Pozo Estrecho o cruzar hacia la zona de los “Antonios”, cuando el semáforo estando cerrado a vehículos procedentes de Pozo Estrecho para incorporarse a la antigua N-301, en su espera de autorización de paso, utilizan el espacio de cruce de la calle como zona de espera.

Para solucionar esta insuficiencia de señalización y seguridad vial, se debería de remarcar en la plataforma de la carretera, un cebreado amarillo y señal vertical informativa de no bloquear paso, para dejar paso a vehículos de la calle Rodrigo Caro mientras que el semáforo está cerrado a los que llegan de Pozo Estrecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena en esta Junta Vecinal presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCION**

**Que el equipo de gobierno municipal inste y traslade al órgano correspondiente, bien regional o local, Dirección General de Carreteras o departamento de Tráfico, según sus responsabilidades individuales o**

## **compartidas, a subsanar las deficiencias de seguridad vial expuesta en la parte positiva de la presente moción.**

Sigue Cristobal y explica:

En la carretera que va a Pozo Estrecho se pueden poner unas cintas, la cuales, mientras no se pisen, el semáforo de la nacional está en verde, que es lo que queremos conseguir, pero el problema existe en los vehículos que van hacia Pozo Estrecho o la Guía, entonces en esos semáforos se pueden quedar en ambar.

El Pte JVM le responde que se le dará traslado de su moción al Ayuntamiento. De todas formas, como ya te dije hace unos 20 días, ya me he puesto en contacto con los técnicos del Ayuntamiento y les he dicho que lo miraran porque hay unas bandas en el suelo, las cuales estaban cortadas y creo que no funcionan.

Matías Yepes, el técnico, ha enviado a una empresa y vieron que estaban partidas que no funcionaban con el fin de que en la c/ Rodrigo Caro, al entrar a la izquierda pasen los menos coches posibles al estar el mayor tiempo posible en verde los semáforos de la N301 dirección Albuñón - Santa Ana.

Lo que has dicho de ponerlo en ámbar estoy de acuerdo por lo que nosotros lo trasladamos pero son los técnicos los que tienen la última palabra.

Sigue comentando el Pte. JVM que remitió escrito solicitando pintar varios metros en el cruce de c/ Leganés con c/ Rodrigo Caro, junto al restaurante, para prohibir el estacionamiento, ya que cuando estacionan impiden hacer adecuadamente el giro. Esto está solicitado muchas veces.

También se ha pedido, y siempre se detalla cada vez que remite un informe a tráfico de necesidades; el pintar un paso de peatones junto a la puerta del bar de Valentín

Intervienen ahora los vecinos.

### **JOSÉ ANTONIO VERA (PTE AVV LAS LOMAS)**

En Las Lomas hace unas pocas semanas nos cambiaron la compañía de teléfono en el local social en la línea municipal pero nos han dejado sin wifi.

He hablado con Vodafone para preguntarles y me dicen que desde El Ayuntamiento tienen la orden de que no pongan wifi.

El Pte JVM contesta que él habló con un técnico del CPD del Ayuntamiento porque una de las peticiones de La Junta que hemos enviado muchas veces es la de instalar wifi en nuestros locales sociales y en el local de mayores, y le respondió que lo iba a ver y que lo llamara la semana que viene.

### **Interviene vecina de El Albuñón.- SANDRA ANDREU CAYUELA**

Comenta que solicitó hace varios años señales para prohibir aparcar en su calle, ya que es una zona residencial, y además cuando los vehículos aparcan, lo hacen impidiendo entrar o salir de las cocheras.

Explica que muy cerca está el club de 3ª Edad y las personas que van al club aparcan en esa zona, e incluso en la plaza en la cual hay un parque infantil donde juegan los niños y allí mismo dan la vuelta.

En su calle, que es de adoquines, se encuentra con charcos de aceites, coches en doble fila, carros, furgonetas, etc... Hay un coche roto aparcado varios meses junto a su casa.

Sigue exponiendo que hace unos siete meses, las señales finalmente las pusieron, y sin embargo, sigue teniendo los mismos problemas. Hay vehículos que siguen aparcando y no respetando dichas señales, que incluso ha hecho fotos de como se encuentra la calle con los vehículos aparcados. Sobre todo los miércoles que es cuando hay bingo en la local de 3ª Edad, y enseña las fotos hechas desde su móvil.

Comenta que han llamado algunos vecinos y ella varias veces a la policía municipal para que vayan a multar y no les hacen caso. También han ido al cuartel que hay en Pozo Estrecho, y les dicen que no les pertenece a ellos esa zona, que se fuesen a La Aljorra . La policía Local de La Aljorra no se ha pasado por su calle, además de hablarle muy mal.

Explica que ella paga el vado y aparcan delante de su cochera, además la señal indica que no se puede estacionar. También hay pintada una raya en la orilla de la carretera.

Dirigiéndose al Pte JVM comenta que no le importa que le ponga a los vecinos en contra, diciéndoles que cojan firmas para que no le pongan las señales o bien los llame por teléfono cuando termine esta reunión y que le diga a algún vecino que ponga la furgoneta atravesada.

Comenta que también le han insultado y que quiere saber quién le puede ayudar o qué es lo que tiene que hacer para que se solucione su problema porque además si hace un escrito, luego se pierde.

Ella lo único que solicita es que saquen fuera los coches.

El Pte JVM responde que todas las veces que remite el inventario de necesidades en materia de tráfico, incluye el problema que tiene en la puerta de su casa. Y sigue comentando que este año se ha enviado este informe en varias ocasiones, y lee la parte del escrito al que hace referencia este problema:

- *Atender las necesidades de una vecina de la calle Sierra Volcán con Sierra Leona y basadas en una limitación de los estacionamientos junto a su vivienda, ya que no puede sacar sus vehículos del garaje por la estrechez de la zona. También buscar una solución al problema de estacionamiento frente al local de mayores en la calle Sierra del Tigre, intersección con calle Sierra Volcán, para conseguir mayor fluidez en la zona. Tratado en pleno fecha 13-12- 2017. Evaluar una posible instalación de barandilla a lo largo de toda la calle y colindante al parque, para así mejorar la seguridad de los usuarios de este espacio, frente a los vehículos que transitan por la calle.*

El Pte JVM comenta que esto se ha puesto en todos los escritos que he remitido en materia de tráfico.

Toma la palabra de nuevo Sandra y comenta que cuando estuvo el año pasado en un pleno que hubo en Miranda, Raquel Hernández, portavoz del PSOE en esta JVM estuvo gestionando el tema para que se colocasen las señales, y las señales ya están puestas, lo que solicita ahora es que vaya la policía municipal y multe a los vehículos estacionados en esa zona, y pregunta el por qué no va la policía allí a multar.

El Pte. JVM responde que se sacará un extracto del acta con lo que se ha hablado en el pleno y se le trasladará al Concejal de Seguridad Ciudadana. Que incluso puede ir a llevarse una copia.

Sandra contesta dirigiéndose al Pte JVM que ella no quiere mandar escritos y que después se toque en las puertas de los vecinos pidiendo firmas para que no pongan las señales. Y responde que lo único que quiere es que le solucionen el problema.

Toma la palabra ahora Isabel Parra Saura, vocal del PSOE y pregunta si se puede hacer un escrito desde la Junta Vecinal, además de trasladarlo al Concejal, remitir otro al Club de 3ª edad para que ellos mismos obliguen a no estacionar allí. También averiguar quien es el que da la orden de no multar en esa zona.

El Pte JVM vuelve a responder que se van a trasladar sus peticiones al Concejal. Hay una ley de tráfico, y una ordenanza y hay que cumplirla.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiendo yo, la Secretaria este Acta que firmarán los llamados por la ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

**Se hace constar que el presente Acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.**

*EL PRESIDENTE*

*LA SECRETARIA*

---